

INFORME DE COMISARIO PARA LOS ACCIONISTAS DE MENDOPE S.A.

De la revisión efectuada a los Estados Financieros de la compañía MENDOPE S.A. por el ejercicio comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre 2010, me permito informar lo siguiente:

De la revisión practicada al Balance General y Estado de Resultados de la compañía, se observa que los mismos se encuentran presentados conforme a las normas de auditoría y a los principios de contabilidad de general aceptación, por lo que se emite informe sin salvedad sobre los indicados estados financieros, con fecha 18 de marzo 2011.

Respecto a las cifras constantes en el Balance General y Estado de Resultados de la compañía al 31 de diciembre 2010, éstas reflejan el Activo, Pasivo y Patrimonio de la compañía, mientras que los resultados netos fueron obtenidos sobre la aplicación de la normativa establecida por la Superintendencia de Compañías y S.R.I, en directa correlación con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, bajo el sustento de documentos y comprobantes fuente que sirvieron de soporte, los mismos que constan en los archivos físicos que la empresa mantiene en su poder, por lo que en mi opinión éstos demuestran la situación económica y financiera de la empresa, no habiéndose encontrado salvedad que recomendar para la respectiva enmienda.

Las labores y funciones de Comisario fueron desarrolladas con total independencia de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, con la suficiente colaboración en la entrega de información por parte de la compañía, sin embargo debo manifestar que la elaboración de los estados financieros y sus correspondientes anexos son de responsabilidad de la Gerencia y Contadora de la misma.


Ing. Manuel Vargas M
COMISARIO
C.I. 1704724093

